AVISO DE REMATE

Abril, trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

REF: 08-001-31-03-013-2015-00331-00.
RAD. INTERNO: C13-0318-2016.
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RAMIRO RAFAEL LOZADA MANOTAS
DEMANDADO: ANA CECILIA SANTIAGO MARTINEZ
JUZGADO DE ORIGEN: TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado SEGUNDO (2°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto del pasado 06 de marzo fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	10 de mayo de 2021 a las 2:00 p.m.
BIENES	Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-96709 ubicado en la carrera 42D No. 90-63 apto 303 Nivel 6, de esta ciudad
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La postura admisible será la que cubra el 70% del avalúo, siendo, el avalúo la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($244.566.000), previa consignación del 40% de conformidad con el art. 451 del C.G. del P.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-013-2015-00331-00 – JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	HERIBERTO NAVARRO SIBJA - Carrera 39B No. 67-36 Barrio Recreo Barranquilla – Tel.: 3930734
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmFlZTZkMDgtMjc2NC00M2E0LWFkYzMtZDEyMjhiYWE3MzFk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESINAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

Firmado Por:

LUIS MANUEL GOMEZ CASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d5467964ef654135b99c80270578736879627884946 7f787df67d50321329d0**
Documento generado en 16/04/2021 08:35:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica